

Monitoreo de prensa sobre derechos sexuales y derechos reproductivos. Diciembre 2016.

Instituciones y organizaciones sociales instan a solidarizarse con personas que viven con VIH

CoLatino/Pag.3/Jueves 1/Diciembre-2016

- ▶ En el marco del Día Mundial de Respuesta al VIH, el MINSAL en conjunto con organizaciones sociales relacionadas al área de la salud, organizaron la conmemoración de esta fecha y pidieron “solidaridad con las personas que viven con VIH”. La sociedad salvadoreña en muchas ocasiones estigmatiza a las personas que viven con VIH, sin embargo, en la actualidad la enfermedad es controlada con medicamentos, por lo que pueden tener buena calidad de vida.

<http://www.diariocolatino.com/instituciones-organizaciones-sociales-istan-solidarizarse-personas-viven-vih/>

Mujeres jóvenes: grupo vulnerable frente al sida

LPG/Pag.42/Domingo 4/Diciembre-2016

- ▶ Más de tres décadas después de la detección de los primeros casos, todavía no existen vacunas para prevenirlo ni para curarlo, pero sí fármacos antirretrovirales que contienen su desarrollo. “No sabemos si seremos lo suficientemente inteligentes como para sobrepasar a este virus tan diabólico”, afirma el investigador José Alcamí en el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, el cual se celebró el 1 de diciembre. Cerca de 7,500 mujeres jóvenes contrajeron el VIH cada semana durante 2015, lo que les convierte en el grupo más vulnerable frente al sida.

<http://www.laprensagrafica.com/2016/12/04/mujeres-jovenes-grupo-vulnerable-frente-al-sida>

Maternidad registra menos adolescentes embarazadas

EDH/Pag.20/Viernes 9/Diciembre-2016

- ▶ El Hospital Nacional de Maternidad reporta para 2016 una reducción de 100 embarazos en adolescentes, un porcentaje según las estadísticas del 20%, lo cual indica que a diferencia de los 545 casos del 2015, hasta el momento han atendido a 445 embarazadas menores de edad. A este dato faltaría agregar el de 27 áreas de maternidad a nivel nacional. Según la ministra de Salud, Violeta Menjivar, en el área rural ocurre mayor cantidad de embarazos adolescentes; luchan por bajar la cantidad de embarazos pero todavía no logran el resultado esperado en cuanto a la educación en salud sexual reproductiva. Los adolescentes, hombres y mujeres, todavía no están teniendo suficiente información sobre la salud sexual y reproductiva, estamos en un trabajo con el ministerio de Educación para incrementar la información, comentó la funcionaria.

<http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/maternidad-registra-menos-adolescentes-embarazadas-134425>

Presentan proyecto de ley de salud sexual y reproductiva

LPG/Pag.14/Viernes 9/Diciembre-2016

- ▶ Diputados del grupo parlamentario del FMLN y representantes de organizaciones sociales presentaron el anteproyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva que contempla que todos los ciudadanos salvadoreños puedan ejercer libre y responsablemente su vida sexual. El objeto de la ley es garantizar que toda la población tenga acceso a la educación sexual y reproductiva. Según la propuesta, el Ministerio de Salud ejercerá la rectoría de la ley y coordinará con otras instituciones en la salud sexual y reproductiva; también debería elaborar protocolos para abordar la educación sexual con la población de temprana edad; garantizar de forma libre y gratuita la distribución de preservativos, incluyendo lugares estratégicos con énfasis en donde se encuentran poblaciones de escasos recursos”. Este Ministerio podrá apoyarse en el Ministerio de Educación para ejecutar la ley, ya que los docentes promoverán la educación sexual con sus alumnos, de ser aprobada.

Promoverán uso de condón en escuelas de todos los niveles educativos

CoLatino/Pag.2/Martes 13/Diciembre-2016

- ▶ La Asamblea Legislativa podría aprobar una nueva ley de prevención y control del virus causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), y que, entre otras cosas, promoverá el uso de condones entre estudiantes de “todos los niveles” educativos. El acuerdo fue tomado por la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa, para abolir la anterior legislación que data de 2001 y que, a juicio de los legisladores, estaba desfasada. La nueva Ley de Prevención y Control de la Infección provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, contempla la promoción de disposiciones preventivas en escuelas, “en todos los niveles y modalidades de educación”.

<http://www.diariocolatino.com/promoveran-uso-condon-escuelas-todos-los-niveles-educativos/>

Portadores de VIH obligados a decir su condición a su pareja sexual EDH/Pag.48/Viernes 16/Diciembre-2016

- ▶ Las personas que se encuentren con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que quieran mantener una relación permanente o eventual con su pareja, deberá informarle su condición de portador del virus, según ha quedado establecido en una nueva ley del país. La Asamblea Legislativa aprobó en la sesión plenaria del miércoles 13 de diciembre, la nueva Ley de Prevención y Control de la Infección provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana. La normativa fue calificada por la Asociación Atlacatl Vivo Positivo como “un retroceso” en la defensa de los derechos humanos de estas personas. En el apartado que se refiere al Deber de comunicar, el artículo 15 inciso tercero de la normativa establece que “toda persona que haya sido notificada de su condición serológica, está obligada a comunicarle tal situación a su pareja, ya sea permanente o eventual”.

<http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/portadores-vih-obligados-decir-condicion-pareja-sexual-135154>

Califican como retroceso a la nueva ley de VIH

LPG/Pag.34/Sábado 17/Diciembre-2016

- ▶ Miembros de la sociedad civil, representantes de organizaciones a favor de los derechos de las personas con VIH, lamentaron que la Asamblea Legislativa aprobara la nueva Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), derogando de esta forma la anterior que estaba desde 2001. Odir Miranda, presidente de la Asociación Atlacatl Vivo Positivo, reaccionó ante esta aprobación de los legisladores que dijeron que el fin de esta fue actualizar y fortalecer la legislación para la atención integral de las personas con VIH, con un marcado enfoque de respeto a los derechos humanos.

<http://www.laprensagrafica.com/2016/12/17/califican-como-retroceso-a-la-nueva-ley-de-vih>

Concientizan a la juventud sobre embarazo adolescente

LPG/Pag.55/Lunes 19/Diciembre-2016

- ▶ Autoridades de Salud realizaron una caminata para concientizar a los jóvenes del municipio de Metapán, Santa Ana, sobre la prevención del embarazo. La actividad se sumó a los esfuerzos que representantes de Salud, Educación, Fiscalía, PDDH, Unidad de Prevención de la Violencia de la Policía y la municipalidad realizan para prevenir los embarazos en adolescentes metapanecas. De acuerdo con la representante del Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) de Santa Ana, Francia Orellana, aunque el municipio tenga una tasa baja de embarazos en adolescentes comparada con la de otros lugares, no es un problema aislado en Metapán.

<http://www.laprensagrafica.com/2016/12/19/concientizan-a-la-juventud-sobre-embarazo-adolescente>

Reforma de Salud avanza en beneficio de mujeres y niñez

CoLatino/Pag.5/Lunes 19/Diciembre-2016

- ▶ El Ministerio de Salud reconoció el trabajo del Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez” por sus logros en la reducción de cerca del 60% de muertes maternas para este 2016, en relación al 2015. “Hemos disminuido también la mortalidad infantil en un 33% con respecto al año 2015; y tenemos datos récord nunca vistos sobre la atención al cáncer ginecológico en este hospital donde antes teníamos un promedio de 375 tratamientos de quimioterapia, ahora se atendió 3 mil tratamientos”, indicó la Ministra de Salud, Violeta Menjívar. Asimismo, enfatizó la disminución del tiempo de espera para cirugías electivas de 55 a 14 días y también, se logró una baja del 20% del embarazo en adolescentes, que forman parte de los retos de la Cartera de Salud.

<http://www.diariocolatino.com/reforma-salud-avanza-beneficio-mujeres-ninez/>

Magistrados rechazan demanda que pedía matrimonio homosexual

LPG/Pag.18/Miércoles 21/Diciembre-2016

- ▶ Los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la CSJ rechazaron la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el abogado Herbert Danilo Vega, con la que se pretendía que el Estado reconociera el matrimonio entre personas del mismo sexo. Los magistrados determinaron que “el planteamiento de la demanda incurre en una redundancia interpretativa de las disposiciones que se proponen como parámetro de control. Y segundo (...) omite justificar la incompatibilidad entre los preceptos constitucionales”, y el artículo 11 del Código de Familia.

<http://www.laprensagrafica.com/2016/12/21/magistrados-rechazan-demanda-que-pedia-matrimonio-homosexual>